



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Pirayuí de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la proliferación de grandes pastizales en los espacios públicos, especialmente en el Grupo 100 Viviendas del barrio.

Que, ante la epidemia de dengue, la existencia de estos pastizales se torna un más peligrosa para la población en general.

Que, resulta de vital importancia proceder de manera inmediata al corte de pasto en todas las zonas de uso común del barrio.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM proceda al corte de pastizales en el grupo 100 Viviendas del barrio Pirayuí

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM proceda al corte de pastizales en el grupo 100 Viviendas del barrio Pirayuí

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año